



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0026-00000630 cuya Razón Social es **EL ESTANCO S.A.**

Que corresponde a la compra de resmas de papel, para consumo de esta Unidad Académica.

Que el presente gasto será asumido con fondos Convenio 788/15.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

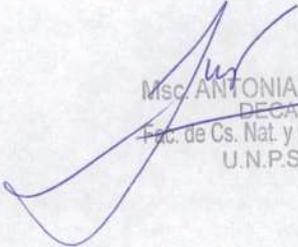
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0026-00000630 cuya Razón Social es **EL ESTANCO S.A.**, por un monto de **\$ 946** (pesos novecientos cuarenta y seis) correspondiente a la compra de resmas de papel, para consumo de esta Unidad Académica.

Art.2°) Imputar a fondos del Convenio 788/15.

Art.3°) Regístrase, cursarse las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1121/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.